



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.9/1995/7  
24 de enero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
28º período de sesiones  
21 de febrero a 2 de marzo de 1995  
Tema 5 b) del programa provisional\*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROGRAMA DE TRABAJO  
PARA EL BIENIO 1996-1997

Programa de trabajo en la esfera de la población  
para el bienio 1996-1997

Nota del Secretario General

1. En su 27º período de sesiones, la Comisión de Población tuvo ante sí, para su información, los programas de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1994-1995 del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Esos programas habían sido elaborados conforme al plan de mediano plazo para el período 1992-1997, aprobado por la Asamblea General en su resolución 45/253, y posteriormente fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 46/185.
2. En su período de sesiones en curso, la Comisión de Población tiene ante sí, para su información, el programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1996-1997. El programa de trabajo ha de ser examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión y aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.
3. El programa de trabajo se elaboró de conformidad con las directrices establecidas en el Plan de Acción Mundial sobre Población<sup>1</sup>, las resoluciones 3344 (XXIX), 3345 (XXIX) y 39/228 de la Asamblea General y de las resoluciones 1986/7, 1989/92 y 1991/92 del Consejo Económico y Social, y dentro del marco del programa 18 del plan de mediano plazo para el

---

\* E/CN.9/1995/1.

período 1992-1997, aprobado por la Asamblea General en su resolución 45/253 y posteriormente revisado en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/6/Rev.1), y sobre la base del programa de trabajo aprobado por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1979/33, 1981/29, 1984/4, 1985/5, 1987/71, 1989/93 y 1991/92 y tiene en cuenta el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994 y respaldado por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones en su resolución 49/128.

4. El programa de trabajo fue concebido para completar la labor preparatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las actividades complementarias, aplicar los resultados de las investigaciones de la manera más eficaz posible y prestar apoyo sustantivo a los proyectos de cooperación técnica en la esfera de la población. Las prioridades se determinan en el marco del Plan de Acción Mundial sobre Población<sup>1</sup> y de las recomendaciones para su aplicación ulterior, aprobadas por la Conferencia Internacional de Población, celebrada en la Ciudad de México en 1984<sup>2</sup>, y las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 y consignadas en su Programa de Acción<sup>3</sup>. Los extractos pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas figuran en el documento E/CN.9/1995/CRP.1.

#### Notas

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974, Bucarest, 19 a 30 de agosto de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.74.XIII.3), cap. I.

<sup>2</sup> Informe de la Conferencia Internacional de Población, 1984, Ciudad de México, 6 a 14 de agosto de 1984 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.84.XIII.8 y correcciones).

<sup>3</sup> "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994" (A/CONF.171/13 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo.

-----